

## CÓDIGO DE CONDUCTA DE LOS PROVEEDORES

### 1. INTRODUCCIÓN

#### 1.1 Objetivo:

El presente Código de Conducta establece las normas y expectativas que el Grupo Salice tiene con respecto a sus proveedores para garantizar que todas las actividades de la cadena de suministro se lleven a cabo de manera ética, legal y sostenible.

#### 1.2 Ámbito de aplicación:

El Código de Conducta se dirige a todos los proveedores del Grupo Salice, ya sean proveedores de bienes, servicios u otros, y traza las líneas para una cadena de suministro sostenible, basada en asociaciones sólidas y duraderas.

#### 1.3 Principios generales:

- **Cumplimiento de la legislación:** Se exige a todos los proveedores que operen de conformidad con las leyes, normas y reglamentos internacionales y, en particular, con los de los países en los que operan en materia de trabajo, seguridad y medio ambiente.
- **Sostenibilidad medioambiental:** Se pide a todos los proveedores que compartan el objetivo del Grupo Salice de operar respetando la sostenibilidad medioambiental, con un compromiso constante con la mejora tecnológica y organizativa para preservar el ecosistema, utilizar los recursos de forma responsable y reducir el impacto medioambiental de las actividades y los residuos.
- **Promoción de comportamientos éticos y sostenibles:** Se pide a todos los proveedores que se comprometan a mejorar las condiciones laborales de sus empleados, aplicando comportamientos éticos y de protección de la salud y la seguridad.
- **Integridad y transparencia:** Se pide a todos los proveedores que operen con integridad y transparencia en todas sus actividades, respetando las condiciones contractuales y evitando prácticas de corrupción, extorsión, competencia desleal y conflicto de intereses.
- **Confidencialidad y privacidad:** se pide a todos los proveedores que protejan la información confidencial y respeten la propiedad intelectual de sus socios y del Grupo Salice.

**ARTURO SALICE S.p.A.** (Società con Unico Socio)  
Via Provinciale Novedratese, 10  
22060 Novedrate (Como) Italia  
Tel. 031 790424 - Fax 031 791508  
info.salice@salice.com - www.salice.com

Capitale Soc. € 25.000.000 I.V.  
C.F. e P. IVA 00211650130  
Reg. Imprese Como 00211650130  
REA Como N°96189

DEUTSCHE SALICE GmbH  
www.salice.com  
SALICE UK LTD.  
www.salice.com

SALICE FRANCE S.A.R.L.  
www.salice.com  
SALICE ESPAÑA S.L.U.  
www.salice.com

SALICE PORTUGAL UNIP. Lda  
www.salice.com  
SALICE INDIA PVT. LTD.  
www.salice.com

SALICE CHINA (SHANGHAI) CO. LTD.  
www.salicechina.com  
SALICE ASIA (HONG KONG) CO. LTD.  
www.salicehk.com

SALICE CANADA Inc.  
www.salicecanada.com  
SALICE AMERICA Inc.  
www.saliceamerica.com

## 2. REGLAMENTO

### 2.1 Derechos humanos y condiciones de trabajo

- **Respeto de los derechos humanos:** Los proveedores deben garantizar a sus empleados el respeto de los derechos humanos consagrados en diversos instrumentos internacionales, entre ellos la Declaración Universal de Derechos Humanos y los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- **Igualdad de oportunidades y diversidad:** Los proveedores deben garantizar a sus empleados la igualdad de oportunidades sin discriminarlos por motivos de edad, sexo, raza, religión, discapacidad u orientación sexual. Todo trabajador tiene derecho a una remuneración justa, sin discriminaciones de ningún tipo.
- **Condiciones de trabajo:** Los proveedores deben garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables, respetando las normativas internacionales y, en particular, las de los países en los que operan.
- **Subcontratistas y prestadores de servicios:** la decisión de los proveedores de recurrir a subcontratistas y prestadores de servicios debe declararse siempre y someterse a la aprobación del cliente. Los proveedores deben supervisar a sus subcontratistas para que cumplan con todas las obligaciones exigidas en materia de salud y seguridad, prevención de la contaminación ambiental y regularidad fiscal y contributiva. La remuneración que los proveedores garantizan a sus subcontratistas debe ser justa y satisfactoria, de modo que se garantice a los empleados de dichas empresas los mismos derechos que a los trabajadores directos.

### 2.2 Normas medioambientales

- **Sostenibilidad:** Los proveedores deben optimizar el uso de los recursos naturales y minimizar el impacto medioambiental de sus actividades. Se hace hincapié en la necesidad de un uso cuidadoso y económico del agua como recurso primario, incluyendo el tratamiento de las aguas residuales. Se pide a los proveedores que consumen más energía que implementen un sistema de supervisión continua con el fin de reducir el desperdicio de electricidad, gas y aire comprimido.
- **Gestión de residuos:** Los proveedores deben gestionar los residuos de forma responsable, reduciendo su cantidad, promoviendo procedimientos de reciclaje y utilizando las mejores técnicas de eliminación. Se les pide que se aseguren de que todos los residuos se eliminen de forma correcta y certificada según la normativa

**ARTURO SALICE S.p.A.** (Società con Unico Socio)  
Via Provinciale Novedratese, 10  
22060 Novedrate (Como) Italia  
Tel. 031 790424 - Fax 031 791508  
info.salice@salice.com - www.salice.com

Capitale Soc. € 25.000.000 I.V.  
C.F. e P. IVA 00211650130  
Reg. Imprese Como 00211650130  
REA Como N°96189

DEUTSCHE SALICE GmbH  
www.salice.com  
SALICE UK LTD.  
www.salice.com

SALICE FRANCE S.A.R.L.  
www.salice.com  
SALICE ESPAÑA S.L.U.  
www.salice.com

SALICE PORTUGAL UNIP. Lda  
www.salice.com  
SALICE INDIA PVT. LTD.  
www.salice.com

SALICE CHINA (SHANGHAI) CO. LTD.  
www.salicechina.com  
SALICE ASIA (HONG KONG) CO. LTD.  
www.salicehk.com

SALICE CANADA Inc.  
www.salicecanada.com  
SALICE AMERICA Inc.  
www.saliceamerica.com

legal.

- **Economía circular:** se pide a los proveedores que promuevan la economía circular, es decir, que implementen sistemas diseñados para autoregenerarse y crear valor a largo plazo, mediante:
  - el diseño de productos con un menor consumo de materias primas
  - la industrialización de productos con bajo impacto energético,
  - la reutilización y el reciclaje de materiales,
  - el uso de recursos renovables o de bajo impacto medioambiental
  - la prolongación del ciclo de vida de los productos (reutilización, reparación, reacondicionamiento)

Se pide a los proveedores que inviertan en tecnologías innovadoras que apoyen la economía circular.

Los proveedores deben formar a sus empleados en prácticas de economía circular y promover una cultura empresarial orientada a la sostenibilidad.

- **Seguimiento y evaluación:** Los proveedores deben ser capaces de proporcionar análisis e indicadores de rendimiento para supervisar los avances hacia los objetivos de la economía circular. Elaborar informes de sostenibilidad que documenten los avances y las iniciativas emprendidas.  
Los proveedores deben ser capaces de documentar el origen y la procedencia de las principales materias primas utilizadas y compartir la información con el Grupo Salice.

## 2.3 Ética y cumplimiento

- **Ética empresarial:** los proveedores deben defender una ética empresarial basada en los principios de integridad, honestidad, equidad, respeto y responsabilidad. La ética empresarial no se limita al cumplimiento de las leyes, sino que se extiende a hacer lo correcto para todas las partes interesadas, incluidos los empleados, los clientes, los subproveedores y la comunidad.
- **Cumplimiento:** con el fin de promover la ética empresarial, los proveedores deben organizarse con programas de formación, supervisión, auditorías y mecanismos de denuncia para identificar y abordar comportamientos poco éticos.
- **Anticorrupción:** los proveedores deben evitar cualquier forma de corrupción, sobornos o prácticas comerciales no éticas.
- **Conflicto de intereses:** los proveedores deben evitar situaciones de conflicto de intereses e informar al Grupo Salice de posibles conflictos potenciales.

**ARTURO SALICE S.p.A.** (Società con Unico Socio)  
Via Provinciale Novedratese, 10  
22060 Novedrate (Como) Italia  
Tel. 031 790424 - Fax 031 791508  
info.salice@salice.com - www.salice.com

Capitale Soc. € 25.000.000 I.V.  
C.F. e P. IVA 00211650130  
Reg. Imprese Como 00211650130  
REA Como N°96189

DEUTSCHE SALICE GmbH  
www.salice.com  
SALICE UK LTD.  
www.salice.com

SALICE FRANCE S.A.R.L.  
www.salice.com  
SALICE ESPAÑA S.L.U.  
www.salice.com

SALICE PORTUGAL UNIP. Lda  
www.salice.com  
SALICE INDIA PVT. LTD.  
www.salice.com

SALICE CHINA (SHANGHAI) CO. LTD.  
www.salicechina.com  
SALICE ASIA (HONG KONG) CO. LTD.  
www.salicehk.com

SALICE CANADA Inc.  
www.salicecanada.com  
SALICE AMERICA Inc.  
www.saliceamerica.com

- **Denuncia de irregularidades:** se pide a los proveedores que apliquen políticas de denuncia de irregularidades, animando a sus empleados a denunciar comportamientos ilegales, éticamente incorrectos o deshonestos.

## 2.4 Confidencialidad y protección de datos

- **Información confidencial:** Los proveedores deben proteger la información confidencial de la que tengan conocimiento y no divulgarla sin autorización.
- **Protección de datos:** toda persona tiene derecho a que sus datos personales sean tratados de forma leal, para fines específicos y con el consentimiento del interesado o sobre otra base legítima prevista por la ley.  
El Reglamento (UE) 2016/679, conocido como RGPD, es la principal normativa europea que regula la protección de datos personales a la que deben ajustarse los proveedores europeos; para otras zonas geográficas, se remite a las normativas locales.  
Los datos deben tratarse de manera lícita, leal y transparente, recopilarse para fines determinados, explícitos y legítimos, y conservarse solo durante el tiempo necesario para dichos fines.
- **Seguridad informática:** Los proveedores deben aplicar políticas internas preventivas para evitar ataques informáticos y proteger a sus clientes y al Grupo Salice de posibles efectos en cadena.

## 3. NORMAS DE APLICACIÓN

El Grupo Salice tiene como objetivo lograr que la mayoría de sus proveedores se adhieran al Código de Conducta.

La adhesión al Código de Conducta permite al proveedor obtener una calificación preferencial con respecto a quienes no se adhieren y, por consiguiente, prioridad en la adjudicación de contratos de suministro, así como un trato favorable en la definición de las condiciones contractuales.

### 3.1 Supervisión de la conducta y las infracciones

- **Auditorías y verificaciones:** Los proveedores que se adhieren al Código de Conducta deben aceptar auditorías y verificaciones que garanticen y evalúen, además de los aspectos puramente cualitativos de las actividades productivas, el cumplimiento del código.
- **Infracciones y consecuencias:** La infracción del Código de Conducta o el incumplimiento del mismo conlleva una rebaja en la calificación del proveedor

**ARTURO SALICE S.p.A.** (Società con Unico Socio)  
Via Provinciale Novedrate, 10  
22060 Novedrate (Como) Italia  
Tel. 031 790424 - Fax 031 791508  
info.salice@salice.com - www.salice.com

Capitale Soc. € 25.000.000 I.V.  
C.F. e P. IVA 00211650130  
Reg. Imprese Como 00211650130  
REA Como N°96189

DEUTSCHE SALICE GmbH  
www.salice.com  
SALICE UK LTD.  
www.salice.com

SALICE FRANCE S.A.R.L.  
www.salice.com  
SALICE ESPAÑA S.L.U.  
www.salice.com

SALICE PORTUGAL UNIP. Lda  
www.salice.com  
SALICE INDIA PVT. LTD.  
www.salice.com

SALICE CHINA (SHANGHAI) CO. LTD.  
www.salicechina.com  
SALICE ASIA (HONG KONG) CO. LTD.  
www.salicehk.com

SALICE CANADA Inc.  
www.salicecanada.com  
SALICE AMERICA Inc.  
www.saliceamerica.com

que, en el peor de los casos, puede impedir el suministro al Grupo Salice o dar lugar a la rescisión de los contratos en vigor. Las consecuencias de las infracciones se establecen en los contratos de suministro y varían en función de su gravedad.

- **Procedimiento de notificación:** Se invita a los proveedores a enviar notificaciones exclusivamente en materia de denuncia de irregularidades, relacionadas con comportamientos ilícitos, irregularidades o infracciones del presente código de conducta, a través de la plataforma online específica.  
Se puede acceder a dicha plataforma en el pie de página del sitio web oficial de Salice: [www.salice.com](http://www.salice.com).  
Cabe destacar que el canal de denuncia está destinado exclusivamente a denuncias relacionadas con ilicitudes o irregularidades, y no a otros tipos de comunicaciones empresariales.

### 3.2 Actividades a cargo del Grupo Salice

- **Comunicación:**
  - Difundir el Código de Conducta a todos los proveedores actuales y futuros.
  - Asegurarse de que comprenden la importancia de cumplir estas normas.
  - Promover la adhesión al Código de Conducta del mayor número posible de proveedores.
  - Verificar que el proveedor respete el Código de Conducta.
- **Apoyo:**
  - Proporcionar apoyo a los proveedores explicándoles los detalles del Código de Conducta y las expectativas del Grupo Salice. Ayudar a implementar cualquier práctica útil para cumplir con el código.
- **Revisión:**
  - Revisar y actualizar periódicamente el Código de Conducta para garantizar que se mantenga alineado con las leyes y normativas vigentes y con las mejores prácticas del sector.

## 4. ADHESIÓN AL CÓDIGO

Declaración de aceptación del Código de Conducta por parte de los proveedores:

El proveedor

\_\_\_\_\_

Declara haber leído y comprendido el Código de Conducta para Proveedores del Grupo Salice.

Se compromete a respetar los principios y normas que contiene y a colaborar con el Grupo Salice para garantizar el cumplimiento de dichos estándares.

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Título: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

### ARTURO SALICE S.p.A. (Società con Unico Socio)

Via Provinciale Novedratese, 10  
22060 Novedrate (Como) Italia  
Tel. 031 790424 - Fax 031 791508  
info.salice@salice.com - www.salice.com

Capitale Soc. € 25.000.000 I.V.  
C.F. e P. IVA 00211650130  
Reg. Imprese Como 00211650130  
REA Como N°96189

DEUTSCHE SALICE GmbH  
www.salice.com  
SALICE UK LTD.  
www.salice.com

SALICE FRANCE S.A.R.L.  
www.salice.com  
SALICE ESPAÑA S.L.U.  
www.salice.com

SALICE PORTUGAL UNIP. Lda  
www.salice.com  
SALICE INDIA PVT. LTD.  
www.salice.com

SALICE CHINA (SHANGHAI) CO. LTD.  
www.salicechina.com  
SALICE ASIA (HONG KONG) CO. LTD.  
www.salicehk.com

SALICE CANADA Inc.  
www.salicecanada.com  
SALICE AMERICA Inc.  
www.saliceamerica.com